

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA SALA CIVIL –
FAMILIA – LABORAL-
SECRETARÍA**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día cinco (05) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 23 001 31 05 004 2019 00125 01 Folio 071 -2021

DEMANDANTE: ARGEMIRO TAPIA HAMBURGER

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES- y PORVENIR S.A.

H.M.P.Dr. PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 7º de sentencia dictada el 19 de febrero de 2021, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 05 004 2019 00125 01, folio 071/21, impulsado por ARGEMIRO TAPIA HAMBURGER contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES-, y PORVENIR S.A., en el sentido que, el monto de la pensión de vejez a que tiene derecho el actor es de \$7.922.889 y, a partir del 27 de marzo de 2019. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 8º de la sentencia reseñada, en el sentido que el retroactivo pensional a la fecha 30 de abril de 2022, asciende a la suma de \$331.133.447, suma que deberá ser indexada a la fecha en que se realice su pago. TERCERO: CONFIRMAR en todo lo demás el fallo polemizado. CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia. QUINTO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, PABLO JOSE ALVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial /Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría General del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, hoy, once (11) de mayo de 2022, siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA

EDICTO